



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 090 DE 2013
(Julio 30)

Por medio de la cual se autorizan más de 8 horas de la jornada semanal, en el marco del Acuerdo Académico N° 009 de 2011

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Académico N° 009 de 2011 establece el número máximo de horas de la jornada semanal de los profesores de tiempo completo, dedicados a actividades complementarias del desarrollo de la docencia, la investigación y la proyección social.

Que el artículo 2 del mencionado Acuerdo dispone que en caso de requerir un número superior a ocho (8) horas/semana, el Consejo de Facultad respectivo debe presentar sustentación ante el Consejo Académico para recibir el respectivo aval.

Que mediante el memorando N° 40.50.00.0445 del 11 de Julio de 2013, la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de Económicas solicita se autoricen más de 8 horas cátedras semanales a actividades complementarias a los profesores Rafael Ospina Infante, Soraya Magaly Castellanos Ruiz, Juan Carlos Leal Céspedes y Wilson Fernando Salgado.

Que mediante memorando N° 40.416 del 30 de Julio de 2013 la Vicerrectoría Académica solicita se autoricen más de 8 horas cátedras semanales a actividades complementarias a los profesores Alciera Carrillo Guevera, Omaira Elizabeth González Giraldo y Miguel Ricardo Sierra Cortes.

Que el Consejo Académico en el desarrollo de la sesión ordinaria N° 011 del 30 de Julio de 2013, conoció la anterior solicitud.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. AUTORIZAR los tiempos de dedicación a actividades complementarias al desarrollo de la docencia, por parte de los docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, para el II Período Académico de 2013, así:

Docente	Otras Actividades	Horas Aprobadas a Actividades Complementarias
Rafael Ospina Infante	Coordinador del proyecto de Maestría en Administración	4.0
Soraya Magaly Castellanos Ruiz	Apoyo al proyecto de Maestría en	4.0



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 090 DE 2013
(Julio 30)

Por medio de la cual se autorizan más de 8 horas de la jornada semanal, en el marco del Acuerdo Académico N° 009 de 2011

Juan Carlos Leal Céspedes	Administración.	4.0
Wilson Fernando Salgado		4.5

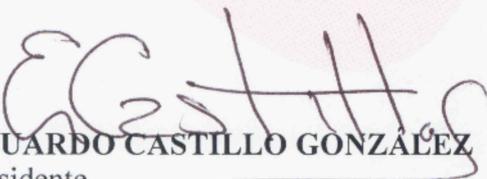
ARTÍCULO 2. AUTORIZAR los tiempos de dedicación a actividades complementarias al desarrollo de la docencia, por parte de los docentes Alcira Carrillo Guevara, Omaira Elizabeth González Giraldo y Miguel Ricardo Sierra Cortés para el II Período Académico de 2013, así:

Docente	Otras Actividades	Horas Aprobadas a Actividades Complementarias
Alcira Carrillo Guevara	Participación en actividades de la mesa de la reforma del Estatuto General	10
Omaira Elizabeth González		10
Miguel Ricardo Sierra		10

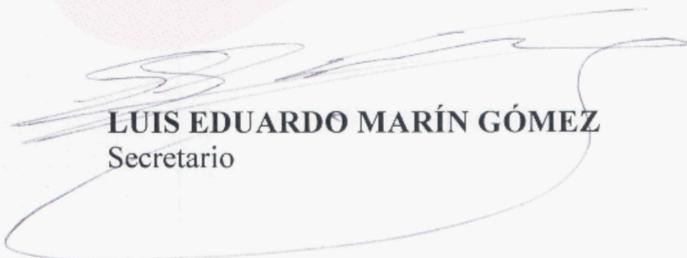
ARTÍCULO 3. DISPONER que la presente Resolución Académica rija para el II Período Académico de 2013.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 30 días del mes de Julio de 2013.


EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ
Presidente

Proyectó: OLinares.


LUIS EDUARDO MARÍN GÓMEZ
Secretario